



MORELOS
2018 - 2024

Acta de cabildo extraordinaria por la que se acuerda la creación de la Unidad de Información Pública e Integración del Consejo de Información Clasificada del Ayuntamiento de Jantetelco.

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto original



**CONSEJERÍA
JURÍDICA**

**ACTA DE CABILDO EXTRAORDINARIA POR LA QUE SE
ACUERDA LA CREACIÓN DE LA UNIDAD DE
INFORMACIÓN PÚBLICA E INTEGRACIÓN DEL CONSEJO
DE INFORMACIÓN CLASIFICADA DEL AYUNTAMIENTO
DE JANTETELCO.**

OBSERVACIONES GENERALES.-

Fecha de Aprobación	2010/01/18
Fecha de Publicación	2010/02/03
Expidió	H. Ayuntamiento de Jantetelco, Morelos
Periódico Oficial	4776 "Tierra y Libertad"



IV SESIÓN EXTRAORDINARIA

En el salón de cabildos, de la Presidencia Municipal de Jantetelco, Estado de Morelos, siendo las 10:00 horas, del día dieciocho del mes de Enero del año dos mil diez, se reunieron los C. integrantes del H. Ayuntamiento Municipal Constitucional. David Rosas Hernández, Presidente Municipal Constitucional; Leticia Moreno Mejía, Síndico Municipal; Miguel Patiño Pavón, Primer Regidor; Alejandra Lira Oropeza, Segundo Regidor; Alberto Escazán Olivo, Tercer Regidor, con la finalidad de celebrar reunión ordinaria de cabildo bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Comprobación y existencia del Quórum legal.
2. Creación de la Unidad de Información Pública e Integración del Consejo de Información Clasificada del Municipio de Jantetelco, Morelos.
3. Cierre de la Sesión

Encontrándose la totalidad de los integrantes del H. Ayuntamiento Municipal Y con fundamento en el Art. 32 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Morelos, se declara la existencia del quórum legal, por lo que se instala formalmente la Sesión ordinaria de cabildo y válidos los acuerdos que de ella emanen.

Se procede a tratar el punto no. 2, mediante el cual el H. Ayuntamiento de Jantetelco, Morelos, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 68 y 74 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos, en relación a la creación de la Unidad de Información Pública e integración del Consejo de Información Clasificada, aprueba por unanimidad de votos los siguientes acuerdos:

Primero: Se autoriza la creación de la Unidad de Información Pública, la cual estará integrada de la siguiente manera:

Ing. Abel Lavana Barrios, quien fungirá como Titular de la UDIP.

Segundo: Se autoriza la creación de Consejo de Información Clasificada, el cual estará integrado de la siguiente manera:



David Rosas Hernández-Presidente Municipal, Presidente del Consejo, Lic. Salvador Velázquez Rosas, Director de planeación, evaluación e información, Coordinador del consejo, Lic. Juan Carlos Pineda Martínez, Asesor Jurídico, Secretario del Consejo, Ing. Abel Lavana Barrios, Titular de la UDIP, Lic. Jesús Gutiérrez Vara, Contralor municipal, Contralor del Consejo.

Siendo las trece horas de la misma fecha de inicio y agotados los asuntos de la orden del día, se da por terminada la sesión, dando lectura a la presente, ratificándola en su contenido y firmando para su constancia los que en ella intervinieron.

DAMOS FE
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
C. DAVID ROSAS HERNÁNDEZ
SÍNDICO MUNICIPAL
C. LETICIA MORENO MEJÍA
REGIDOR DE HACIENDA
C. MIGUEL PATIÑO PAVÓN
REGIDOR DE OBRAS PÚBLICAS
C. ALBERTO REYES ESCAZAN
REGIDOR DE DESARROLLO AGROPECUARIO
ENF. ALEJANDRA LIRA OROPEZA
SECRETARIO MUNICIPAL
C. PABLO SANDOVAL SANTANA
RÚBRICAS.